REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 00.A.DIC.048

LCDO. ENRIQUE ESPIN TELLO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES VELAGUI TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato el 15 de mayo del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No.SC.ICA.DJ.00.173 de 17 de mayo del 2.000 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 18 de noviembre de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGENCIA DE VIAJES VELAGUI TRAVEL COMPAÑIA LIMITADA con domicilio en la ciudad del Ambato, en los términos constantes en la referida escritura de constitución; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que el Notario Primero del cantón Ambato, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato a 17 de mayo del 2.000

LCDO. ENRIQUE ESPIN TELLO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

da inscrito con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura - bajo el número:Ciento set enta (170) del Registro Mercantil.- Se anotó con el Nº - 0672 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución .- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas Ambato Mayo 23 del 2.000.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO